



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

RENTAS Y. PATENTES

Quillota, 08 OCT. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM **6309** Vistos: La solicitud presentada por **ROSA ELIZABETH DONOSO GONZALEZ** 1.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Giro de fecha 18 de Marzo de 2013; 2.- Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 18 de Marzo de 2013; 3.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 15 de Marzo de 2013; 4.- Fotocopia de Factura Electrónica N°7357193 de fecha 11 de Junio de 2014; 5.- Fotocopia Patente Comercial de fecha 19 de Marzo de 2013; 6.- Ord. N° 46/2014 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 01 de Octubre de 2014; 7.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la Republica y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- 1 .- NOMBRE : **ROSA ELIZABETH DONOSO GONZALEZ**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : **VENTAS AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR EN GENERAL**
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : **523220**

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES